

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO

PLAZO DE SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES FERIALES 2023

Entre los días 1 y 31 de octubre de 2022, ambos inclusive, permanecerá abierto el plazo para solicitar la adjudicación de lotes para el asentamiento de actividades feriales en el recinto de atracciones de la Feria de Sevilla de 2023.


El modelo de solicitud, así como la documentación adjunta se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la web www.sevilla.org del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Entidades, deberán presentar obligatoriamente la solicitud a través de la [sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla](#) conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el caso de personas físicas las solicitudes se presentarán preferentemente a través de la [sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla](#) También podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, Plaza de San Sebastián núm. 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales, en este caso mediante cita previa, y por los demás medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.
EL DIRECTOR GENERAL DE FIESTAS MAYORES,

Fdo.: Carlos García Lara.

Código Seguro De Verificación	X1w2Vo1jHXH0rRJAPPDxPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Lara	Firmado	19/09/2022 14:32:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X1w2Vo1jHXH0rRJAPPDxPA==			